



**Consejo  
Municipal  
del Deporte**  
ZAPOPAN EN MOVIMIENTO

**EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO**

Con fundamento en el artículo 37 del Reglamento del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, y el artículo 4 a), 5 y 6 del Reglamento de Concesiones y Permisos de Uso de las instalaciones que otorga el O.P.D. Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco en los Espacios Públicos Deportivos que se tienen en Administración, a toda la comunidad del municipio de Zapopan, Jalisco se le:

**CONVOCA AL PÚBLICO EN GENERAL:**

A participar en la instauración de las Ligas Deportivas en los espacios públicos deportivos que administra el O.P.D. Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco.

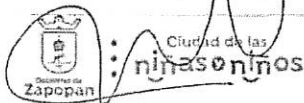
**BAJO LAS SIGUIENTES BASES:**

**LUGAR:** Zapopan, Jalisco.

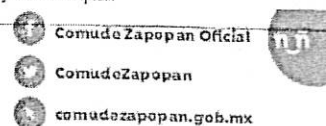
**FECHA:** 01 primero de enero de 2023 dos mil veintitrés al 31 treinta y uno de diciembre de 2023 dos mil veintitrés.

- 1.-Exhibir acta de sesión donde se realiza la integración de la Liga en original y copia.
- 2.- Tener conocimientos en educación física o estudios académicos comprobables y contar con la experiencia necesaria para la conformación de la Liga Deportiva.
- 3-Acatar los reglamentos y lineamientos que emite el O.P.D. Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco (COMUDE Zapopan).
- 4.-Original de la Carta de No Antecedentes Penales.
- 5.-Copia de identificación oficial vigente expedida por autoridad competente, considerándose validas: la credencial de elector expedida por el Instituto Nacional Electoral y/o Instituto Federal Electoral, pasaporte mexicano, Cartilla de Servicio Militar Nacional, Cedula Profesional, o licencia de conducir, en caso de ser extranjero el FM3 (vigente).
- 6.-Comprobante de domicilio vigente con un máximo de tres meses de expedido (pudiendo ser, comprobante de energía eléctrica, de telefonía local o celular, o bancario o pagos de servicios oficiales).
- 7.-Solicitud por escrito dirigida a la Dirección General de COMUDE Zapopan, la cual deberá contener los siguientes datos:
  - Datos personales del solicitante (nombre completo, número de contacto y correo electrónico)
  - Espacio Público Deportivo y especificar el área que desea solicitar.
  - Nombre de la Liga Deportiva.
  - Días y horarios solicitados.
  - Programa operativo de trabajo.
- 8.-Las Ligas que solicitan la renovación deberán presentar, además de los requisitos anteriores, un informe conteniendo los siguientes datos:
  - Número de equipos que integran la Liga Deportiva.
  - Importe que se le cobra por equipo.
  - En caso de renovación, carta expedida por el Departamento de administración de uso de espacios públicos deportivos, de la Dirección Operativa Deportivas, donde conste que no tienen adeudo con el

Este documento puede contener datos personales de acuerdo a lo establecido en el artículo 3, fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como información confidencial de conformidad al artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Atendiendo a lo establecido por el artículo 72 de la citada Ley de Protección de Datos Personales, el receptor, que adquiere el carácter de responsable, de los datos personales deberá tratar los mismos comprometiéndose a garantizar su confidencialidad y únicamente utilizarlos para los fines que le fueron transferidos. El tratamiento de esta información deberá cumplir en todo momento con las disposiciones de las leyes antes señaladas, por lo que cualquier transferencia o tratamiento de los datos por personas o entidades distintas a las dirigidas se encuentra prohibido; salvo las excepciones contempladas en los artículos 15 y 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



**Consejo Municipal del Deporte de Zapopan**  
Periférico Norte Manuel Gómez Morán # 1-167. C.P. 45166  
Ccl. La Palmita Norte, Zapopan, Jalisco  
Tel: 33 30 55 08 50





**Consejo Municipal del Deporte**  
ZAPOPAN EN MOVIMIENTO

COMUDE Zapopan, así como que no tuvieron reportes por indisciplina o incumplimiento al convenio anterior.

9.-Deberan credencializar a todos y cada uno de los integrantes de los equipos en los términos del artículo 7 del Reglamento de Ligas Deportivas Municipales del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, así como contar con un seguro contra accidentes o fondo de lesionados para los integrantes de la Liga Deportiva.

10.- La presentación de la solicitud no implica su aprobación.

11.-Para cualquier situación no prevista en la presente convocatoria se estará a lo que resuelva el Comité de Valoración de Concesiones del O.P.D. Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco.

**FUNCIONES:** Planear, administrar y garantizar el desarrollo de las Ligas Deportivas de su especialidad en los diferentes horarios de las unidades y espacios deportivos administrados por el O.P.D. Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco.

### INFORMES Y ENTREGA DE SOLICITUDES Y DOCUMENTOS

Lunes a viernes de las 09:00 a 15:00 horas en la Oficialía de partes de este Organismo Público Descentralizado, ubicada en Boulevard Panamericano sin número esquina Santa Lucia, Colonia Tepeyac, Zapopan, Jalisco (Centro Acuático Zapopan CAZ).

### CONSIDERACIONES PARA LA RESOLUCION DEL TRÁMITE

Todas y cada una de las solicitudes serán analizadas por el COMUDE Zapopan, quien determinará la procedencia o no de la solicitud, seleccionando a la(s) persona(s) que reúna todos los requisitos y que demuestre el conocimiento y/o preparación necesaria para hacerse cargo de liga. Cualquier situación no prevista en la presente Convocatoria se estará a lo que resuelva el Comité de Valoración de Concesiones del Consejo municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco.

### PROCEDIMIENTO PARA RESOLVER

El Comité resolverá las solicitudes de las peticiones tomando en consideración las características de los espacios deportivos, a fin evitar la saturación de ofertas, por lo que la presentación de la solicitud no implica su aprobación.

Se dará prioridad a las personas que ya hayan tenido autorización con las Institución siempre y cuando se encuentren al corriente de sus pagos y presenten documento expedido por el Departamento de Administración de Uso de Espacios Públicos Deportivos donde conste que no existe reporte por incumplimiento del citado acuerdo. DOMICILIO: Periférico Norte Manuel Gómez Morín, #1467, Colonia La Palmita, Zapopan, Jalisco. C.P. 45186.

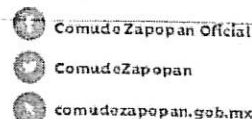
ATENJAMENTE  
ZAPOPAN JALISCO, DICIEMBRE DE 2023

ALEJANDRA GALINDO HERNÁNDEZ  
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL  
CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO.

Este documento puede contener datos personales de acuerdo a lo establecido en el artículo 3, fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como información confidencial de conformidad al artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Atendiendo a lo establecido por el artículo 72 de la citada Ley de Protección de Datos Personales, el receptor, que adquiere el carácter de responsable, de los datos personales deberá tratar los mismos comprometiéndose a garantizar su confidencialidad y únicamente utilizarlos para los fines que le fueron transferidos. El tratamiento de esta información deberá cumplir en todo momento con las disposiciones de las leyes antes señaladas, por lo que cualquier transferencia o tratamiento de los datos por personas o entidades distintas a las dirigidas se encuentra prohibido; salvo las excepciones contempladas en los artículos 15 y 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



Consejo Municipal del Deporte de Zapopan  
Periférico Norte Manuel Gómez Morín # 1467, C.P. 45186  
Col. La Palmita Norte, Zapopan, Jalisco  
Tel: 33 30 55 08 50



*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*